## *INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
## *LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA*

## "ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES"

*Caacupé, 04 de mayo de 2018*

*Señor.*
*Don Mario Esteban Fatecha Sánchez, Gobernador*
*Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera*
***Presente:***

*Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para los* ***"ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES"*** *cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por* ***Resolución Departamental 201/2018 de fecha 02 de abril de 2018****, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),* ***Expediente de llamado Nº 308835 de fecha 11 de abril de 2018– ID: 345.871*** ----------

*La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).* ----------

*Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente:* ----------

***ANTECEDENTES****:*

### 1. *ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:*

*La recepción de sobres fue realizada en fecha 02 de mayo de 2018 a las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:*

- **MANSION MORENO SRL.** con Mesa de entrada central Nº 1616 de fecha 02 de mayo de 2018 siendo las 07:45 hs. ----------

### 2. *ACTO DE APERTURA DE SOBRES:*

Se realiza en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 08:30. Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

### 3. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-*

*Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.*

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | MANSION MORENO |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| e) Una Copia de contrato y/o factura de provisión de cajones fúnebres con entes Públicas y/o Privadas del año 2016 y 2017 | CUMPLE |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | MANSION MORENO |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * | CUMPLE |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * | CUMPLE |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |

*Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro y de acuerdo a la solicitud de documentos, la firma* ***MANSION MORENO SRL.*** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.*

## 4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

### a. ASPECTO TÉCNICO:

*Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre las ofertas presentadas por la firma* ***MANSION MORENO SRL.*** *A continuación, se presenta el siguiente cuadro de todos los bienes solicitados en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.* ----------

| ITEMS | DESCRIPCION | MANSION MORENO |
|---|---|---|
| 1 | Cajones fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor de madera color caoba , lustrado, con manija de aluminio, tapizado con blonda , encaje y ropa de tul, Cristo de metal Dimensiones: 185 cm de altura , 75 cm de ancho y 32 cm de profundidad | CUMPLE |

*Como podemos observar en el cuadro la firma* ***MANSION MORENO SRL.*** *cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.* ----------

### *b. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Al respecto se menciona, que los precios presentados en la oferta de la empresa ***MANSION MORENO SRL*** están dentro del límite de los porcentajes mencionados.

### *c.* ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos

- Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentado en el **FORMULARIO N° 4,** se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, los ***socios directores*** de la empresa participante *MANSION MORENO S.R.L.* **el Sr. Guido Ariel Ruiz Díaz** y el **Sr. Orlando René Moreno Ruiz** no aparecen en su correspondiente base de datos. Por tal motivo esta Unidad informa que el oferente se encuentra en posibilidades de presentar su oferta para la presente convocatoria, copia de los documentos se hallan anexos al legajo para las verificaciones que correspondan.

### d. ASPECTO ECONÓMICO:

*Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados. A continuación, se* La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por las empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue que ha presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

### 5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la* ***"ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES",*** *solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:*

*1. Ley 2051/03 en sus artículos: ----------*
*- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y -----*

*- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------*

*2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------*
*- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------*

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. ----------*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -----*
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

*Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: ----------*

1- ***ADJUDICAR A*** *La firma* ***MANSION MORENO SRL*** *por* ***EL TOTAL,*** *con la suma de* ***Gs. 66.750.000 (guaraníes sesenta y seis millones setecientos cincuenta mil).*** ------

*Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.* ----------

*Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.* ----------

***Es mi informe.***

ESCRIBANO ROBERTO A. GONZALEZ
**ENCARGADO UOC**